Ciencias de la Tierra y del medioambiente 2º Bachillerato

Información web
Curso 2026/2027

IES Luis Buñuel
Dpto. Biología y Geología

Sumario

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....2

2.- Criterios de evaluación.....4

3.- Criterios de calificación.....6

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores……9

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para valorar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de aprendizaje del alumnado, se diversificarán los instrumentos de evaluación, dividiéndose principalmente en dos bloques :

➔ Pruebas Escritas

Consistirán en exámenes de tipología diversa para comprobar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos:

- Pruebas objetivas de respuesta cerrada y semicerrada: Preguntas de opción múltiple o respuestas cortas.
- Pruebas de desarrollo: Cuestiones abiertas, definición de conceptos y desarrollo o presentación escrita de un tema.
- Pruebas de aplicación práctica: Resolución de problemas basados en situaciones-problema y supuestos prácticos donde se aplique lo aprendido.
- Pruebas iconográficas/esquemáticas: Tareas de identificación, rotulación o representación gráfica de dibujos esquemáticos.

Aspectos a evaluar mediante este instrumento:

- Adquisición y transferencia de conocimientos conceptuales y procedimentales.
- Competencia en comunicación lingüística (capacidad de comprensión y expresión escrita).
- Capacidad de aplicar estrategias lógicas en la resolución de problemas científicos.

➔ Producciones del Alumnado y trabajo continuo

Instrumentos destinados a la evaluación formativa y del trabajo diario:

- Cuaderno de clase y portafolio de actividades: Registro del trabajo diario, ejercicios y tareas desarrolladas tanto en el aula.
- Trabajos de investigación (individuales y cooperativos): Proyectos, monografías o informes científicos.

Aspectos a evaluar mediante este instrumento:

- Capacidad de búsqueda, selección y tratamiento de fuentes de información fiables.
- Rigor en la expresión de mensajes científicos utilizando la terminología adecuada.
- Capacidad de análisis y síntesis.

- Criterio de originalidad: Se exigirá el empleo de un lenguaje propio. La copia literal de fuentes de información (plagio) invalidará la subcompetencia de análisis y síntesis, restando validez al trabajo.

EVALUACIÓN INICIAL Y DIAGNÓSTICA

De acuerdo con la normativa vigente, se diseñará y aplicará una Prueba de Evaluación Inicial durante la primera semana del curso escolar tras la incorporación del alumnado.

- Prueba escrita u oral diagnóstica que no computará en la calificación .

  Con la finalidad didáctica de detectar el nivel competencial y los conocimientos académicos de partida, asi como, identificar las ideas previas y posibles sesgos o preconcepciones erróneas del alumnado sobre los bloques de contenido de la materia.

- Los resultados obtenidos servirán de base para adoptar las medidas de atención a la diversidad necesarias y, si fuera preciso, reorientar la secuenciación de la presente programación didáctica.

2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas son los siguientes:

CE.CTM.1:Comprender y explicar los diversos procesos que se producen en nuestro planeta utilizando los conocimientos científicos adecuados, para adquirir una visión holística del funcionamiento del medio natural.

1.1. Analizar y explicar fenómenos del entorno, representándolos mediante expresiones, tablas, gráficas, modelos, simulaciones, diagramas u otros formatos.
1.2. Explicar fenómenos que ocurren en el entorno, utilizando principios, leyes y teorías de las ciencias de la naturaleza.
1.4. Explicar, utilizando los fundamentos científicos adecuados, los elementos y procesos básicos que se dan en los ecosistemas terrestres

CE.CTM.2:Argumentar sobre la importancia de los hábitos sostenibles y saludables, basándose en fundamentos científicos, para adoptarlos y promoverlos en su entorno.

2.1. Adoptar y promover hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible y valorar su importancia utilizando fundamentos científicos.
2.2. Adoptar y promover hábitos saludables y valorar su importancia.

CE.CTM.3:Adoptar una actitud crítica basada en argumentos científicos relevantes, de actualidad y contrastables respecto a la situación medioambiental actual y los diferentes modelos de desarrollo, siendo capaz de comunicarlos eficazmente.

3.3. Busca información, en diversos soportes, de forma eficaz evitando aquellas fuentes no confiables por no ser científicamente relevantes.
3.2. Discernir entre argumentos científicos válidos y no válidos.
3.3. Explica de forma clara las razones por las cuales se ha llegado a la situación ambiental actual y la necesidad de un cambio en el sentido del desarrollo sostenible.

CE.CTM.4: Comprender que el actual sistema económico no es sostenible a medio plazo y que un colapso económico y humano planetario es bastante razonable si no se toman medidas drásticas en la dirección correcta.

4.1. Aplicar modelos simples de dinámica de sistemas e interpretarlos.
4.2. Conocer aquellos hábitos que hace 50 años hacían a las sociedades más sostenibles y cómo los avances científicos y tecnológicos nos pueden ayudar a recuperar sostenibilidad sin perder prácticamente calidad de vida, aunque cambiando considerablemente hábitos.
4.3. Conocer el concepto de límite de un sistema físico-químico y que el agotamiento de los recursos no es algo opcional o elegible, sino que obedece a leyes naturales.

CE.CTM.5: Conocer y valorar el patrimonio aragonés, especialmente el patrimonio natural,

así como la necesidad y objetivos de su conservación.
5.1. Conoce elementos del patrimonio natural aragonés tales como Espacios Naturales Protegidos, Especies Catalogadas, Lugares de Interés Geológico.
5.2. Comprende la importancia de la conservación del patrimonio natural, así como de los servicios que nos proporcionan.
5.3. Conoce los objetivos de
la conservación del patrimonio natural y cultural.

3.- Criterios de calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa y diferenciada. La ponderación y distribución de los criterios de evaluación se adaptará a la naturaleza de cada unidad didáctica con el fin de garantizar el desarrollo de las Competencias Específicas de la materia. Cualquier modificación en dicha distribución será comunicada formalmente al alumnado al inicio de la unidad correspondiente.

Para cada uno de loas evaluaciones, la calificación se calculará en base a la siguiente distribución porcentual:

- **Pruebas Escritas (50%):**
    - Se garantizará la realización de, al menos, una prueba escrita evaluable por trimestre.
    - La contribución de cada prueba a la nota final del bloque teórico será directamente proporcional al volumen y densidad de los contenidos curriculares evaluados en ella.
- **Producciones Curriculares y evidencias de desempeño (50%)**: Este bloque comprende la evaluación del trabajo sistemático y competencial del alumnado a través de los siguientes instrumentos:
    - Trabajo diario y actividades de aprendizaje: Registro de la realización, entrega en plazo y posterior corrección de las actividades curriculares propuestas.
    - Proyectos y trabajos (individuales o cooperativos): Tareas de investigación monográfica y proyectos con integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), orientados a la búsqueda de información y la exposición o comunicación de resultados al gran grupo.
    - Instrumentos complementarios: Elaboración de informes de prácticas de laboratorio/campo, reseñas y otras producciones académicas.

La entrega de cualquier documento obligatorio tiene un plazo de entrega, que será indicado con antelación suficiente. El retraso de la entrega tendrá una penalización:

-Si la entrega se realiza con hasta 3 días de retraso: se restará un 25% del valor de la nota obtenida.

-Si la entrega se realiza con hasta 5 días de retraso: se restará un 50% del valor de la nota obtenida.

-Si la entrega se realiza con hasta 7 días de retraso: se restará un 75% del valor de la nota obtenida.

-Si la entrega se realiza con más de 7 días de retraso: el valor de la nota será un 0.

Para el cálculo de las notas de las evaluaciones trimestrales se aplicará el truncamiento de la parte decimal (sin redondeo).

RECUPERACIONES:

Después de cada evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación durante el siguiente trimestre, que incluirá los saberes básicos correspondientes a la evaluación suspendida. En la prueba escrita se deberá obtener como mínimo un 5 para mediar con las tareas.
En el caso de tener alguna tarea no presentada o suspendida el alumnado deberá entregarlas en la fecha indicada por la profesora.

A efectos de nota de recuperación la nota se calculará de la misma manera que en la evaluación ordinaria.

CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación global y definitiva de la materia se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones numéricas de las tres evaluaciones trimestrales (o, en su defecto, de las pruebas de recuperación correspondientes).

- La materia se considerará superada si la media resultante es igual o superior a 5.
- A diferencia de las notas trimestrales, en la calificación final se aplicará el redondeo estadístico al entero más próximo a partir de cinco décimas (≥ 0,5).

Los alumnos que no superen la asignatura con éxito en la evaluación final realizarán un **examen extraordinario** referido a toda la asignatura. La nota obtenida supondrá el 100% de la nota final y será necesario obtener una nota de 5 o superior para superarlo.

SUBIR NOTA:

Aquellos alumnos que quieran **subir nota de la parte teórica** podrán optar a mejorarla, previo aviso, el mismo día de la recuperación con las siguientes condiciones:

- Si aprueban el examen quedará siempre la nota más alta.
- Si suspenden el examen o se deja en blanco se hará la media de la nota del examen y la de evaluación.

La no comparecencia el día del examen implicará la **pérdida automática** del derecho a la mejora de nota.

PROTOCOLO Y CONSIDERACIONES GENERALES DE EVALUACIÓN

- **Ausencias y aplazamiento de pruebas:** No se realizará ninguna prueba de evaluación fuera de las fechas oficiales establecidas salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada. En caso de ausencia justificada, la realización de la prueba aplazada se pospondrá hasta el final de la evaluación en curso o se unificará con el siguiente bloque de contenidos, a criterio del departamento didáctico.
- El incumplimiento de las normas de organización y procedimientos establecidos para el correcto desarrollo de los exámenes (copia, uso de dispositivos no autorizados, etc.) acarreará de forma inmediata la **nulidad de la prueba.**

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumnado de incorporación tardía tendrá que recuperar la parte de la materia que en el grupo ordinario ya haya sido evaluada, para facilitarles la transición se trabajará de manera muy similar a cómo se hace con alumnos que tienen la materia pendiente.

Se les facilitará a través del classroom una batería de actividades que tendrán que presentar (corresponderá al 50% de la nota) y posteriormente se acordará con el alumnado una fecha para realizar una prueba teórica (50% de la nota).

Esta nota servirá para promediar con las notas que vaya obteniendo el alumnado en el curso actual.

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

No hay alumnos en esta situación.